



Exp. 2019/11 (LOTE N° 1)

**INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL “SOBRE B.-
PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA POR CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE
JUICIO DE VALOR” PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES
FRIGORÍFICAS PARA ADECUACIÓN DE LOS MÓDULOS 1 A 5 Y 36 A 40 DEL MERCADO DE
FRUTAS Y HORTALIZAS DE MERCACÓRDOBA PARA IMPLANTACIÓN DE UNA INDUSTRIA DE
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE IV GAMA (EXPEDIENTE 11/2019);
LOTE N° 1: AISLAMIENTOS Y PUERTAS FRIGORÍFICAS**

Contenido

1. OBJETO	2
2. CONSIDERACIONES	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	3
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)	3
5. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS	5
6. CONCLUSIONES	6



1. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar una propuesta de valoración de los sobres “B” de los licitadores admitidos al concurso de **Contratación de las obras de instalaciones frigoríficas para adecuación de los módulos 1 a 5 y 36 a 40 del mercado de frutas y hortalizas de Mercacórdoba para implantación de una industria de elaboración de productos hortofrutícolas de IV gama, Lote N° 1: Aislamientos y puertas frigoríficas**, Expediente 2019-11, en respuesta a la petición realizada por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 4 de julio de 2019.

Tras la reunión de la Mesa de Contratación (**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A Y B EXP. 11/2019**), ésta acordó:

“[...]

PRIMERO: Admitir en el concurso a los siguientes licitadores que han presentado la documentación correcta, para participar en el lote 1:

- *COFRICO, S.L.*
- *COOL CONCEPT, S.L.*
- *DUCAFRI CÓRDOBA, S.L.*

SEGUNDO: Admitir en el concurso a los siguientes licitadores que han presentado la documentación correcta, para participar en el lote 2:

- *COFRICO, S.L.*
- *COOL CONCEPT, S.L.*
- *DUCAFRI CÓRDOBA, S.L.*

TERCERO: Aperturar el sobre B de los licitadores admitidos a concurso, lote 1 y lote 2, que contiene la proposición técnica sujeta a juicio de valor.

CUARTO: Entregar la documentación de los sobres B, lote 1 y lote 2, al Responsable del Área de Mercados y Servicios, para que emita informe sobre el cumplimiento del contenido de la proposición técnica, conforme a la cláusula vigésima y al apartado L) del Cuadro Anexo, del Pliego de Cláusulas Particulares, y de valoración de los criterios de juicio de valor, conforme al apartado O.1 del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

[...]”



2. CONSIDERACIONES

El Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) del Expediente contempla:

“[...]

SOBRE B.- PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA POR CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

La proposición técnica se conformará con la siguiente documentación:

1. Memoria y Estudio de Obra:

- a. *Memoria descriptiva en la que se describan los procesos de ejecución de las actividades claves y la concepción global de la obra.*
- b. *Especificaciones técnicas del producto o productos que se vayan a emplear para la ejecución del contrato, relacionados con la solución técnica establecida de acuerdo con las prescripciones del proyecto. Incluyendo declaraciones de conformidad de fabricante, certificados de calidad, relación de proveedores de suministro de materiales y validación de los mismos*
- c. *Resumen de los medios personales y materiales que estimen necesarios para ejecutar el contrato. Se definirán las partidas para las que se prevé su subcontratación.*

2. Plan de Obra:

Que deberá incluir, como mínimo:

- a. *Lista de actividades, suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras, identificando las fases previstas en el contrato.*

Duración estimada de cada actividad.

[...]”

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración se realizará sobre un total de 100 puntos.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor es: **10 puntos**.

Será necesario obtener una puntuación igual o superior a **5,0 puntos** en el conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor para poder ser adjudicatario del contrato.

4.1. Memoria y estudio de obra: hasta 6 puntos



Se valorará el grado de detalle y coherencia de la información aportada en cumplimiento del contenido solicitado:

- a. Memoria descriptiva en la que se describan los procesos de ejecución de las actividades claves y la concepción global de la obra. **(2 puntos)**.
- b. Especificaciones técnicas del producto o productos que se vayan a emplear para la ejecución del contrato, relacionados con la solución técnica establecida de acuerdo con las prescripciones del proyecto. Incluyendo declaraciones de conformidad de fabricante, certificados de calidad, relación de proveedores de suministro de materiales y validación de los mismos **(2 puntos)**.
- c. Resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. Se definirán las partidas para las que se prevé su subcontratación. **(2 puntos)**.

4.2. Plan de obra: hasta 4 puntos

Diagrama de Gantt en el que se contemple, como mínimo:

- d. Lista de actividades, suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras, identificando las fases previstas en el contrato. **(2 puntos)**
- e. Duración estimada de cada actividad **(2 punto)**



5. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

APORTADOS

A) Memoria y estudio de la obra:	COFRICO, S.L.	COOL CONCEPT, S.L.	DUCAFRI CÓRDOBA, S.L.
a. Memoria descriptiva en la que se describan los procesos de ejecución de las actividades claves y la concepción global de la obra (máximo 2 puntos).	Memoria breve, sin entrar en detalles, relación muy concisa sobre el objeto de la contratación Valoración: 1,25 puntos	Memoria breve, aportando algún detalle concreto sobre los trabajos. Valoración: 1,5 puntos	Memoria breve, aportando algún detalle concreto sobre los trabajos. Valoración: 1,5 puntos
b. Especificaciones técnicas del producto o productos que se vayan a emplear para la ejecución del contrato, relacionados con la solución técnica establecida de acuerdo con las prescripciones del proyecto. Incluyendo declaraciones de conformidad de fabricante, certificados de calidad, relación de proveedores de suministro de materiales y validación de los mismos (máximo 2 puntos).	Muy poca información sobre los apartados evaluables: escasas especificaciones técnicas, no incluye declaraciones de conformidad ni certificados de calidad; tampoco presenta relación de proveedores. Incluye erratas de transcripción que corresponden al lote 2 Valoración: 0,5 puntos	Poca información sobre los apartados evaluables: escasas especificaciones técnicas, no incluye declaraciones de conformidad ni certificados de calidad; alguna información técnica genérica de productos, con cierto detalle de especificaciones; tampoco presenta relación de proveedores. Valoración: 1 punto	Poca información sobre los apartados evaluables: escasas especificaciones técnicas, no incluye declaraciones de conformidad ni certificados de calidad; alguna información técnica genérica de productos, con cierto detalle de especificaciones; tampoco presenta relación de proveedores. Valoración: 1 punto
c. Resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. Se definirán las partidas para las que se prevé su subcontratación (máximo 2 puntos).	No presenta medios personales. Si describe algunos de los medios materiales, de manera muy escueta. Valoración: 1 punto	Descripción escasa de medios a emplear; relaciona algunos de los materiales; no relaciona medios personales. Valoración: 0,75 puntos	Descripción escasa de medios a emplear; relaciona algunos de los materiales; no relaciona medios personales. Valoración: 0,75 puntos

B) Plan de obra:	COFRICO, S.L.	COOL CONCEPT, S.L.	DUCAFRI CÓRDOBA, S.L.
a. Lista de actividades, suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras, identificando las fases previstas en el contrato. (máximo 2 puntos).	Lista de actividades completa, pero no separada por fases, sino presentada como un trabajo único, que no corresponde a la realidad Valoración: 1,75 puntos	Lista de actividades incompleta, aunque refleja las fases de desarrollo de la obra Valoración: 1 punto	Lista de actividades incompleta, aunque refleja las fases de desarrollo de la obra Valoración: 1 punto
b. Duración estimada de cada actividad (máximo 2 puntos).	Duraciones establecidas, pero sin separar fases Valoración: 1,75 puntos	Duraciones establecidas de manera muy resumida, aunque separando fases Valoración: 1 punto	Duraciones establecidas de manera muy resumida, aunque separando fases Valoración: 1 punto



6. CONCLUSIONES

6.1. Propuesta de valoración:

Atendiendo al análisis de los documentos aportados se propone la asignación, a los criterios sujetos a juicio de valor, de la siguiente valoración:

LICITANTE	Puntuación hasta 10
COFRICO, S.L.	6,25
COOL CONCEPT, S.L.	5,25
DUCAFRI CÓRDOBA, S.L.	5,25

Las tres empresas presentadas al concurso alcanzan o superan el umbral mínimo de puntuación para el sobre "B", de 5 puntos.

Lo que firmo a los efectos oportunos en Córdoba a 9 de julio de 2019.

Fdo. Miguel A. Márquez Valle
Responsable Área Mercados y Servicios

